DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,152.] BUENOS-AIRES, SABADO 11 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE.

ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El Sr *Ministro de hacienda*—Dice el Sr. Galiano que la culpa de los Ministros es no unirse á sus amigos; pues qué ¿no nos unimos á la mayoria de este Estamento? ¿No son amigos nuestros los que lo componen? No sé pues como se puede decir que no nos unimos á nuestros amigos; si se dice que algunos van mas allá de lo que nosotros queremos, serán *algunos* y estos mismos, ó tendrán que venir á nosotros ó se arrepentirán algun dia de no haberlo hecho y se verán en el caso de detener su carro que se precipita. Ay algunas consecuencias del Estatuto Real que quisiera S. S. que se hubiesen desarrollado mas; una es la libertad de imprenta y otra la libertad civil. La primera ha dicho el gobierno que en principios estaba siempre dispuesto á sostenerla, pero en la aplicacion era preciso atender á las circunstancias. El gobierno hubiera podido usar de esa misma libertad, en beneficio suyo, adoptando las medidas de Francia ó de Inglaterra, pues en tal caso las circunstancias que se exigirian para poder publicar periódicos dejarian reducido casi á la nada el número de los que pudieran publicarlos y solo serian sus amigos; y es seguro que si se quitase la censura no habria un solo procurador que no quisiera que se diesen prendas para que los periódicos no fuesen un gérmen de disensiones. La libertad civil, es una de las cosas mas hermosas, pero no hay pueblo alguno de la antigüedad ni entre los modernos que no la haya hecho cesar en tiempos de revueltas populares; Inglaterra suspende el *Habeas Corpus*, Francia dicta las medidas que le parecen necesarias; y nosotros no hemos de hacerlo cuando la nacion, segun dicen los señores que se oponen al gobierno, se está abrasando en discordias intestinas!—Me parece que dijo el Sr. Galiano que nosotros tenemos miedo de los amigos de la libertad y recelos de la Milicia Urbana. El gobierno no tiene miedo de los amigos de la libertad ni de los amigos del desórden; no; lo que hace es estar prevenido para que no puedan destruir esa misma libertad; tiene la interpretacion de las doctrinas de algunos y quiere ilustrar el pais y hacerle seguir la senda que debe. ¿Y cuáles son los hechos que muestra que tiene desconfianza de la Milicia Urbana? ¿Será el haberla levantado, el haberla organizado y el hacer que siempre que se presenta algun movimiento se ponga sobre las armas en union con la tropa de línea? El Gobierno descansa en su fidelidad y en su deseo de sostener el trono de Isabel II, y solo tendrá desconfianza de aquellos que puedan querer introducirse en las filas de la Milicia Urbana para inducirla á cosas que sean perjudiciales.=Indicó tambien el Sr. Galiano que habia habido temores de un ministerio retrógrado, y al decir esto parece que se va uniendo ya al ministerio actual, y esto probará que este no es retrógrado, y que sino es del movimiento que algunos desean, es por lo menos de algun movimiento, lo cual demuestra que no ha perdido la fuerza moral y que todavia encuentra apoyo en la masa de la nacion y en el Estamento.=El señor Caballero vino á mostrarnos el descontento que le causa la marcha de la administracion, y no se detuvo en los hechos del Domingo, sino en otros distintos, y particularmente en algunos relativos al Ministerio de Hacienda á quien S. S. parece tienne particular aficion. Dijo que tenia que seguir una oposicion sistemática porque el gobierno sigue constantemente una marcha sistemática; pero yo preguntaré, qué gobierno puede existir sin tenerla. El gobierno que no tiene sistema es el peor del mundo. ¿Pero quiere decir eso que la oposicion haya de ser tambien sistemática? No señor, porque un gobierno que tiene sistema presentará cosas agradables á la misma opinion. Por tanto esa oposicion sistemática no es una consecuencia necesaria á menos que no sea oposicion á las personas.=Dice el Sr. Caballero que el Estatuto Real es un cimiento, pero ahí se está el cimiento. Afortunadamente ahí se está; el gran mal sería que no estuviese, y se hace todo lo posible para que se esté y no se verifique un verso de Hercilla, en la Araucana, que dice si mal no me acuerdo:

> Danos licencia, rompe el Estatuto
> Con tu poder sin límite absoluto.

Pero lo primero para levantar ese edificio, y que no sea de naipes, es que el cimiento se siente bien; y es imposible que un edificio cuyos cimientos se han echado hace siete meses, se haya perfeccionado hasta la cima y recibido sus adornos. Dice el Sr. Caballero, que van quince meses de guerra civil, de suerte que no contento con atacar los ministros por sus actos, los ataca por lo que han podido hacer sus antecesores como si hubieran sido ministros los actules á la muerte del monarca. La oposicion del Sr. Caballero al gobierno actual ha ido á tal punto, que ha manifestado que tiene tanta arbitrariedad legal como el de Calomarde. Pregunto yo: ¿En tiempo de esa persona habia Estatuto Real? No. ¿Habia tribuna? No. Es verdad que dijo que á escepcion de la tribuna todo lo demas existia. ¿Y le parece poco existir tribuna y procuradores de la nacion? La publicidad legal existe en el Estamento, y lo que hay verdaderamente es una libertad legal que nunca ha existido en España ni aun en el tiempo que medió desde el año 20 al 23. Ha entrado despues á censurar varias resoluciones del gobierno, y entre ellas las decisiones de un magistrado y de un digno general, á que ha satisfecho ya el Sr. secretario del despacho de aquel ramo. Habló de que se habian estrañado individuos del reino, y yo pregunto á S. S. ¿qué españoles se han estrañado? No ha habido mas de uno, español sí, pero que se halla al servicio estrangero. No hay que venir pues á alegar hechos que no solo no son exactos, sino que no son ciertos. Dice S. S. que se promulgan las leyes antes de venir á las Cortes, y esta es una querella que se suscitó al ministro de Hacienda en otra ocasion. Diré ahora lo que entonces dije, que no hay ley alguna que obligue á que se publiquen aqui antes que en la gaceta, y que una ocasion que se ha verificado, fue muy bien por equivocacion de la secretaría que por voluntad del ministro; pero es buen deseo de hallar tropiezos en la marcha del gobierno para buscar este, y prueba tambien que no hay defectos graves cuando se recurre á uno tan leve. Despues habló el Sr. Caballero del decreto de sales y del subsidio del comercio. Los ministerios estan llenos de felicitaciones por el primero, pero dirá el Sr. Caballero que debia haber venido al Estamento y que el secretario de hacienda no ha cumplido con ese deber. S. S. está equivocado en esa parte, porque no se trataba de una nueva imposicion sino de un repartimiento que pesara menos sobre los contribuyentes. Si el gobierno hubiera presentado aqui ese proyecto se hubiera desprendido de facultades que le son propias, y en segundo lugar todavia no se hubiera decidido y los pueblos carecerian de los beneficios que les proporciona. Vamos al subsidio de comercio. El gobierno no hizo mas que formar esa instruccion para que esta distribucion que hasta aqui se ha repartido de un modo, se repartiese de otro; pero para quitar toda duda el gobierno presentó aqui esa instruccion. ¿Y cuáles han sido las consecuencias? Que en lugar de disfrutar la nacion del beneficio de este decreto no ha podido gozarle todavia porque no ha sido posible discutirle. Cree el Sr. Caballero que por que no hay leyes sobre la seguridad individual, nos hubiéramos espuesto á muchos males si los revoltosos hubieran triunfado, pero yo preguntaré ¿si hubieran triunfado á dónde hubieran ido esas leyes? En tanto que los militares con las armas en la mano quieren dar la ley, de nada valen las que estan escritas. Dice tambien el mismo señor preopinante que el no haber reconocido á nuestra Reina algunas potencias incluso el Sumo Pontifice, ha sido por causa de la conducta del gobierno; pues yo puedo asegurar á S. S. que si en lugar de la conducta que ha observado hubiera seguido otra, si el reconocimiento está distante como dos, estaria como veinte, porque es bien sabida la política de esos gabinetes, y que solo nuestra cordura podrá obtener ese reconocimiento á que el gobierno da importancia pero no tanta como el Sr. Caballero.=Siguió el Sr. ministro contestando á otros puntos del discurso del Sr. Caballero, con argumentos que no pudieron percibirse bien, y continuó.=Una de las cuestiones que se han sucitado, ha sido la intervencion estrangera, y yo puedo asegurar que desde que estoy en el ministerio nunca se ha tratado de ella como cuestion de gabinete, ó como asunto de que fuera preciso ocuparse. Los secretarios del despacho creen que tenemos bastantes recursos para acabar con la rebelion, y que en tanto que ocupen sus puestos nunca acudirán á una intervencion estrangera; pero esto no quiere decir que el gobierno francés pueda ser indiferente á la situacion de España. Si nuestras disensiones y discordias llegasen á tal punto que D. Cárlos pudiera triunfar, su triunfo no seria sino de un momento, porque la Francia no podria permitir á sus puertas un foco de destruccion que prestase auxilio á sus enemigos. Hoy ha hablado otro señor preopinante, y algunas de sus opiniones no pueden quedar sin contestacion. Ha dicho que el gobierno no ha escitado en el Estamento las aclaraciones necesarias sobre los sucesos del domingo. El gobierno no lo ha hecho, primero: por no creerlo necesario en razon á que tenia medios para conservar la tranquilidad pública, y segundo: porque el Estamento no ha dado lugar á esta escitacion, pues se reunió el lunes, y los Sres. Procuradores se anticiparon sin saber lo que el gobierno pensaba hacer.—Dice el Sr. Collantes que esta sublevacion tiene causas; todo tiene causas; pero es preciso saber si estas son tan profundas que necesiten un examen detenido, si emanan del gobierno, y si este no ha puesto su conato en destruirla.—Ha añadido S. S. que estas causas son dos: la prolongacion de la guerra de Navarra, y las disposiciones tomadas por el gobierno. En cuanto á la guerra de Navarra he contestado al principio cuanto pudiera desearse, y en cuanto á las disposiciones, es una equivocacion de S. S. el creer que era preciso haber acudido al Estamento. El gobierno está autorizado para declarar en estado de sitio aquellas provincias por nuestras leyes antiguas, por providencias del año veinte al veinte y tres, y por disposiciones posteriores. No hay nacion alguna que no lo haga cuando lo cree necesario; se sabe que en Iglaterra y en Francia se echa mano de este recurso y que en la época constitucional se hizo lo mismo con la provincia de Burgos y otras, y si se hubiera acudido al Estamento, como que en él es preciso que se observen ciertos trámites, no hubiera podido llevarse á efecto antes de un mes ó mes y medio.—El poner la milicia urbana bajo la autoridad militar se ha hecho fundándose en los mismos principios, porque necesitándose que una gran parte del ejército vaya al teatro de la guerra, es preciso poner esa otra fuerza á las órdenes de los capitanes generales. El reglamento de la milicia urbana no está sancionado todavía, pero aun cuando lo estuviera el gobierno se hallaba autorizado por él para hacerlo.—Ha terminado el Sr. Calderon su discurso pidiendo que se presente un mensaje á S. M. manifestándole que el Estamento desaprueba los acontecimientos del dia 18, y aqui se ha detenido. Yo pensaba que hubiera habido una segunda parte relativa al Ministerio; pero aunque esta parte no la haya indicado el Sr. Calderon, me anticiparé á decir, que si hubiera una peticion de este estamento en que se dijera que el ministerio actual habia perdido su confianza los ministros no aguardarian la resolucion de S. M. sino que se retirarian inmediatamente, porque conocerian que no podian ya sino hacer mal á su pais. En virtud de esto conocerá el Estamento lo dispuestos que se hallan á dejar estos cargos cuando crean que no pueden contribuir á la felicidad de su patria.

El Sr. *Conde de las Navas.* Permítame S. S. que le diga que se ha equivocado cuando nos ha dicho que los recursos se retardaron tres meses. Si hubo dilacion en dárselos al gobierno fue porque este intercaló el proyecto de ley sobre la deuda para que entrase en discusion. Tambien ha padecido S. S. otra equivocacion. El conde de las Navas no hace profesion de orador, no está persuadido de que sus discursos tengan esa fuerza moral que es indispensable que exista en los gobiernos; pero forzado por la necesidad dice á S. S. en contestacion á su equivocacion, que no es exacto lo que avanzó de que ninguna proposicion del conde de las Navas ha pasado en este estamento, puesto que si esta discusion hace tres dias que nos ocupa, es por la aprobacion de una proposicion de dicho conde, á que por cierto se opuso brillantemente S. S.

El Sr. *Ministro de Hacienda.* Yo no he dicho que ninguna proposicion de S. S. haya sido aprobada, pero sí he dicho que lo han sido las menos, asi como se han aprobado las mas de las presentadas por el gobierno (*tampoco*, dijo el Sr. conde de las Navas): acerca de lo segundo diré que el 7 de agosto presentó el ministro la ley, y á últimos de noviembre se ha promulgado: no sé si con tres meses no podrá decirse que haya habido retardo. Si el ministro ha mesclado la cuestion de la deuda con el empréstito, que diga el Sr. conde de las Navas cómo podria hacerse un empréstito, con el estrangero, sin haber tocado la cuestion de bonos de Cortes y de deuda estrangera.

El Sr. *Alcalá Galiano.* Siento mucho tener tambien que deshacer dos equivacaciones, en cuyo caso no me veria si se presentasen mis palabras sin desfigurarlas. Se me ha atribuido el tachar al Sr. ministro de Estado de que se alaba: yo no he dicho tal cosa; lo que dije ayer, que á cualquiera cuestion que se hace á dicho señor ministro, responde con discurso laudatorio de los actos del ministerio. (*Rumores y risas en la tribuna pública.*)

El Sr. *Vice-presidente.* Silencio.

El Sr. *Alcalá Galiano.* Esos rumores desfavorecen sobremanera á los que juzgan favorecer. La imprudencia de semejantes actos echa sobre nosotrs no diré un borron, pero sí una copa de amargura.

El Sr. *Vice-presidente.* Debo declarar á los espectadores que para hacer conservar el órden debido, estoy pronto á tomar todas las medidas que caven en mis facultades.

(Se restableció el órcen completamente.)

El Sr. *Alcalá Galiano.* La segunda equivocacion es que se ha supuesto por el señor secretario de Hacienda el haber yo dicho, que á la voz de Isabel y libertad no habia quien se opusiese; no dije eso; dijo sí que era para nosotros una idea consoladora el ver que los mismos que se proponen alterar el órden, no lo ejecutan sino invocando esos nombres. Ha dicho tambien el señor ministro de Hacienda que yo he hablado de un ministerio retrógrado como si le temiese; dije por el contrario que no le temia, y cité algun ejemplo en que apoyaba mi opinion. Deseo tanto mas que se deshaga esta equivocacion, cuanto que ansi o que se sepa que yo no me ciño á personas.

El Sr. *Lopez.* Yo deseo igualmente deshacer varias equivocaciones que ha cometido en su discurso el Sr. ministro de Hacienda. Lo primero es rectificar un hecho. Ha dicho S. S. que el Ministerio actual conserva toda su fuerza moral, y á prueba de ello ha añadido, que ha ganado todas las votaciones en el Estamento. En atestar con este hecho, ha estado S. S. inoxacto, pues las votaciones que ha ganado el actual Ministerio, han sido aquellas en que no podia discutir ningun Procurador, y aun ningun espeñol como en la destitucion del infante D. Carlos, y en dar los recursos necesarios al Gobierno para extinguir las facciones. Mas en las cuestiones de principios, en las cuestiones en que la divergencia de opinion marca desde luego la opinion política de cada uno, como fueron la de contestacion al discurso del Trono y las peticiones de derechos políticos, S. S. me permitirá que ayude á su memoria para recordarle, que no obstante la brillante ostentacion que hizo de su erudicion y de su elocuencia, perdió todas las votaciones, y las perdió por una inmensa mayoria. Ha añadido que yo dije no eran enemigos los que se habian apoderado de la casa de Correos. Lo que dije fue que no eran enemigos que aprovechaban las armas para ofender directamente la libertad y el trono, puesto que proclamaban uno y otro, y que solo hacian oposicion á los ministros; es decir, no á la forma del Gobierno, sino á las personas de los gobernantes, sin que se puedan confundir lo uno con

lo otro, pues son cosas muy distintas. Me ha atribuido tambien S. S. haber dicho que los ministros parece tengan interes en ocultar la verdad. Jamás he hecho esta injusticia, pero si he dicho, y repito, que con la mejor intencion se cometen graves errores, y que no puede servir de escusa ni de consuelo la purga de los deseos; si con ellos se nos lleva á un término desgraciado. Por último, ha asegurado S. S. hemos adelantado mucho de algun tiempo á esta parte, y yo por el contrario, creo que hemos atrasado. Siento no poder razoaar esta idea; pero suelto desde ahora la prenda, ofreciendo á S. S. probar mi acerto en la primera ocacion se que el reglamento me permita usar estensamente de la palabra.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

EL DIARIO.

Hoi, despues de haberse hecho la visita de cárcel, los tribunales de justicia han suspendido el ejercicio de sus funciones. Esta suspension durará hasta el miércoles de la semana de pascua.

—

Hemos resuelto suspender hasta el martes la publicacion del Diario para poder en dicho dia dar una idea cabal del solemne acto que tendrá lugar el lunes.

—

Los papeles de Bolivia llegados por el correo de hoi nada ofrecen de importante; y aquella república continúa en su tranquilidad y adelantamiento.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, abril 4 de 1835.

Habiendo demostrado la práctica varios inconvenientes que no se tuvieron en vista al dictar el decreto de 31 de diciembre del año de 1833, sobre el derecho impuesto provisoriamente á los buques de cabotage nacional y á loa estrangeros, por el balizamiento colocado en los bancos del Uruguay; y deseando el Gobierno arreglar con los de las Repúblicas Argentinas situadas en el litoral, el modo de indemnizarse esta provincia de los costos que hizo en dicha empresa, consultando la seguridad en la navegacion comun de las aguas de aquel rio: ha acordado y decreta.

Art. 1. Por ahora y hasta nueva resolucion, queda sin efecto el decreto espedido en 31 de Diciembre de 1833.

2. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez.

—

Montevideo, Abril 4 de 1835.

Vistos los inconvenientes que han resultado en la práctica de los artículos 6, 7 y 8 del decreto de 9 de Enero último, dando á los buques del cabotage el privilegio de guarda-costas, con derecho á reconocer todo buque fondeado sobre las de este Estado y sus puertos, y á delatar toda embarcacion menor que traficase fuera de horas; el Gobierno considerando esta medida, ha acordado y decreta:

Art. 1. Quedan derogados los artículos 6, 7 y 8 del decreto ne 9 de Enero último, y en tado su vigor los demas que él contiene.

2. Comuníquese, públíquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Abril 6 de 1835.

Siendo uno de los principales deberes del Gobierno remover cuantos obstáculos se opongan al comercio marítimo estrangero que concurre á los puertos de la República, en todo lo que no perjudique al fomento de la marina nacional; y considerando que el reglamento del Resguardo está en contradiccion con aquel principio, en la parte que prohibe abrir registro de carga sin estar el buque á plan barrido; atento á que esta medida, mui ventajosa, si se contrae á las embarcaciones que se dirijan á Buenos Aires ú otros puertos dentro de los cabos del Rio de la Plata, no es sin embargo gerjudicial en manera alguna al tráfico nacional de cabotage, respecto de las naves que salgan con destino á alta mar; y es, por lo contrario, mui gravosa á los cargadores por los costos que demanda la operacion de remover los efectos que conservan á su bordo para poder recibir en él frutos del pais; el Gobierno conciliando la proteccion que debe dar al cabotage de la nacion con la que es justo y conveniente dispensar al comercio marítimo en general, ha acordado y decreta:

Art. 1. Quedan derogados los artículos 74 y 75 del Reglamento del Resguardo, con destino á puertos de alta mar, quedando en todo su vigor respecto de aquellos que lo pidiesen para puertos situados en las costas del Rio de la Plata, dentro de los cabos de Santa Maria y San Antonio.

2. Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan M. Perez.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase Vd. noticiar á las autoridades competentes, y al público del suceso escandaloso que han perpetrado tres asesinos enmascarados, sobre mi casa, sobre una niña de seis años, y sobre mi persona, descargando á gran galope una manga de ladrillos y botellas con los que han herido á la niña, y me han hecho perder sobre doscientos pesos.

Solo siente el que subscribe que en su Patria, y en el seno de sus coopinantes se le haya ultrajado tan vilmente, no por lo que á él respecta, sino por las glosas que harán los estrangeros del mundo civilizado y los enemigos del actual órden de cosas.

Es justo esperar que la rectitud, y vigilancia de la Policía cace á estos falsos federales, pues hai sospechas vehementes del jóven que los acaudillaba.

B. S. M.

Juan José Bosch.

Abril 11 de 1835.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

La renuncia del señor Mancilla del cargo de Gefe de Policía, es un acto digno del mayor elogio. El periodo de la administracion del señor Mancilla se ha hecho notar por los bienes que ha reportado la Provincia, á merced de su influjo. La institucion de Serenos, la compostura de las calles y caminos, la renovacion de los carros fúnebres, la construccion de puentes, la seguridad que han gozado los particulares en sus personas, un ensayo sobre establecimiento de faroles de reverbero; y otras mejoras de alta importancia, prueban que el señor Mancilla, es uno de los buenos Gefes de Policía que ha tenido Buenos Aires. Este señor cuenta ademas, con el aprecio de sus conciudadanos: es Restaurador: amigo y pariente del señor General Rosas, cuya causa ha defendido por la prensa y por la tribuna; ¿por qué, pues, ha renunciado el destino en que hacia tantos bienes á la Patria? Ha querido dejar espédito el camino al señor Gobernador electo; y con este desprendimiento se ha ceñido una nueva laureola de gloria, y dado un ejemplo que todos los funcionarios públicos deberian imitar. El Restaurador necesita que sus empleados sean de toda su confianza. De lo contrario no podria marchar: todo seria tropiezos: todo errores y retrogradacion. ¡Ojalá el ejemplo del señor Mancilla encontrase imitadores! ¡Ojalá el lunes de la semana entrante hicieran todos los funcionarios públicos renuncia de sus puestos, con la firme resolucion de no volver á ellos; sino por nombramiento del señor Gobernador D. Juan Manuel Rosas! ¡Cuanto adelantaria el pais!

Los Restauradores.

POLICIA.

—

ABRIL 10.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte.......	...	66 ..	54 ..	12
Sud.........	176 ...	26 ..	119 ..	83
Oeste......	...	8 ..	8 ..	
	176	100	181	95

PRECIO DEL TRIGO.

—

MERCADO DEL OESTE.

Dia 11—Trigo blanco....	15 faneg.	á	8	
Idem..........	17	á	8	4
Trigo de pan.....	33	á	19	
Idem..........	20	á	19	4
Idem..........	16	á	18	2
Idem..........	24	á	20	
Idem..........	8	á	18	
Idem..........	9	á	16	4
Idem..........	13	á	18	4

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior éregular.

MERCADO DEL SUD.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos..................	665
Cueros de potro..................	25
Cueros de venado....(doc.).........	11
Cueros de carnero...(doc.).........	41
Ganado lanar cabezas............	37
Arrobas grasa..................	7
Arrobas sebo..................	60
Arrobas crin..................	54
Arrobas lana..................	229
Cerdos..................	22
Astas..................	1599

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de don José Maria Pereira, procedente de Córdoba y compuesta de 19 carretas y un carreton, consignada á D. Manuel I. Molina—Cargamento:

Para D. José E. Paez, 2354 cueros vacunos, 6 fardos cerda, 12 id. tejidos, 2 id. cueros de cabra, 15 tercios agí, 10 id. tabaco y 70 suelas.

SALIDA TERRESTRE.

—

La tropa de don Matias Cuevas, con destino á Córdoba y despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina—Cargamento: efectos de ultramar, loza, arroz, y bebidas.

—

Una tropa de D. Segundo Fonseca, con destino á Córdoba, despachada por su apoderado D. José Maria Agote—Cargamento: fierro, loza y efectos de ultramar.

—

Otra con el mismo destino, y despachada por el citado consignatario—Cargamento loza, fierro, acero y efectos ultramarinos.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 11.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	122			
——Pátrias..............	119		119½	
Pesos fuertes..............	7	4		
——Pátrios..............	7	2		
——Patacones..............	7	3	7	3½
Macuquino la de cordon......	7			
Cortada..............	6	7		
Fondos públicos del 6........	44			
Acciones de Banco..........				

Cámbio sobre Inglaterra á 6 7/8 peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 11.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
Da. Petrona Romero y 2 hijas	Montevideo	Cangallo 190.
Felipe Martinez	id.	Paz 200.
Luis Nasceimbene	id.	Plata 84.
Juan Smith	id.	Balcarce 61.
Joaquin Esteve y Llach	id.	25 de Mayo 32.
José Delfino	Corrientes	Tucuman 80.
Juan José Garron	E. E.	Florida 204.
Joaquin Bernardo Berlin	Parnaguá	25 de Mayo 32.

José María Pereira con tropa de 20 carretas y un carreton y 27 peones, consignada á D. Isidro Molina, Cangallo 127.

Máximo Montenegro con 10 carretas, 1 carreton, y 19 peones, de Córdoba, consignada á D. José María de Agote, Esmeralda 22.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 9.

3.ª PUBLICACION.

D. Tomas Macfarlane,	Montevideo.
Francisca Mata Linares,	id.
Julio Mutet,	id.
Ramon Quevedo,	id.
Juan B. Garmendia,	id.
Juan Giffrd,	id.
Eusebio Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote,	Córdoba.
Carmen Soria con cuatro peones,	id.
Aparicio Frias,	id.
José Pedro Magallanes,	Rio Grande.
Juan San Martin,	A. de la China.
Ignacia Ojeda,	Banda Oriental.
Paulina Rivero y cuatro hijos,	id.
Bonifacio Correa, con tropa de arria,	San Juan.
Pedro Salas, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Montura,	Tucuman.
Ramona Alvarado,	Corrientes.

DIA 10.

2.ª PUBLICACION.

Dr. D. Florencio Castellanos,	Rio Janeiro.
Telesforo Castañer,	Montevideo.
Julian Marquez,	id.
Claudio Ganedeveaux,	id.
Loreta Ferreira, 2 hijos,	B. Oriental.
Juana Veloz, 3 nietos y 3 criados,	id.
Manuel Veloz,	id.
Claudio Pochat,	Patagones.
Agustin Retor,	Entre Rios.
Bernardo Burus,	id.
Benito Ledesma,	A. delaChina
José Migueles,	Gualeguay.
Rosalia Arredond, su Sra. madre, 1 niña,	id.

DIA 11.

1.ª PUBLICACION.

Da. Isabel Gonzalez y una esclava,	Montevideo,
Tomas Parck,	id.
Enrique J. Ropes,	id.
Paulino Gomez,	id.
Pedro Duran, su esposa y dos hijos,	id.
Agustin Bosco, su esposa y un hijo,	id.
Juan Baltar,	id.
Tomas Rien,	Entre-Rios.
Francisco Deschampis,	id.
Miguel Dimo,	id.
Juan Halkett,	id.
Tomas José Duarte,	Banda Orient.
Antonio Cabello y dos criados,	Arroyo de la C.
José Aguirre,	id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 11.

—

á Augusto Dejean, Cangallo 21.

23 pipas vino tinto; 4 medias id. id.; 7 cuarterolas id.; 6 barriles vino moscatel.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

7 fardos paños ordinarios; 1 id. id. regular; 4 cajones zarazas.

á Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

107 tercios yerba paraguya; 12 bolsas arroz.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

96 tercios yerba Parnaguá; 51 bolsas arroz; 450 astillas de leña.

á D. Diego Thomson, Paz 15.

1 fardo franela; 2 cajones cintas de hilera; 14 cajones encurtidos; 1 id. mostaza.

á D. Guillermo y Juan Black, Perú 57.

2 fardos zarazas.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.

6 cajones zarazas.

á D. Juan Macdougall, Victoria 148.

8 cajones paños; 5 fardos id. de la estrella; 4 cajones pañuelos; 1 id. listados.

á D. R. Springle, Plata 84.

2 fardos zarazas; 1 cajon pañuelos fulares, id. de seda, cortes de seda para vestidos y chalí; 1 fardito seda para coser; 1 cajoncito cuadros.

á Jorge Lord, Victoria 47.

14 pianos orisontales; 6 fardos bayetones; 3 fardos bramantes; 1 cajon guantes; 3 cajones cotonias; 2 id. hilo de ovillos; 2 id. paraguas; 1 id. tiradores de algodon; 1 cajon casimires.

à Anderson Weller, Universidad 12.

1 fardo lanillas anchas; 1 id. id. angostas; 1 cajon medias de algodon de colores; 2 id. irlandas; 5 id. pañuelos de rebozo; 2 id. blancos guarda de color; 10 fardos liencillos; 3 id. zapatos; 4 id. medias de lana y medias medias grises y de colores.

CARGA DEL DIA 10.

Al bergantin ingles *Spencer*, 9 fardos nutrias.

Al bergantin americano *Hampton*, 15 fardos lana de carnero.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

—

De la goleta paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 9 del corriente, consignada á J. y S. Lyons—á D. Alejandro Martinez, 30 pipas aguardiente—á Mr. Dougen 10 cajones—á D. Jorge Beley y Ca., 2 bocois—á D. Cristoval Brest, 1 baul efectos—á Juan Buasio, 1 cajon pitos—á la órden, 25 barricas naranjas.

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Chalupa nacional *Porteña*, de las Vacas—á D. Jacobo Paravicini, 430 quintales carne tasajo.

Balandra *Rosario*, de la Bajada—á D. Salustiano Espeleta, 120 fanegas cal.

Goleta *Palmira*, de Corrientes—á Saturnino Soriano, 32 atados pieles de nutria, 547 cueros vacunos, 1000 quesos, 500 astas, 17 barricas sebo, 29 bultos cerda, 8 chiguas lana de carnero, 4 petacones tababo—á D. Juan Catoyra, 7 petacones tabaco—á D. Tomas Rouse, 84 tirantes, 90 cueros vacunos, 127 suelas, 10 fardos cueros curtidos, 676 astas, 13 atados pieles de carnero—encomiendas, 11 bultos.

Goleta *Santa Cruz* de Corrientes y San Nicolas, á D. Angel Molino Torres 232 zuelas, 150 cueros de potro curtidos—á D. Felipe Lavallol 100 zuelas, 1 fardo cueros curtidos—á D. Tomas Rousse 2 sacos cerda, 156 hastas, 18 petacas tabaco, 1 barrica cigarros.—á Da. Luisa Medina 18 tirantes, 10 sacos carnaza, 25 quesos—De San Nicolas á D. Gerónimo Maza 350 cueros vacunos, 4 pipas sebo, 3 fardos cueros de carnero.

HAN CERRADO REGISTRO.

—

La barca inglesa *Secret*, con destino á Valparaiso, despachada por sus consignatarios Dickson y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 1 barrica con 10 docenas rejas de arado, 1 id. con 96 pasadores, 8 dichas con 64 pares planchas, 1 id. con 36 escardillas, 1 id. con 50 cerraduras, 4 id. con alcayatas, 1 id. con 10 azadas, 8 cajones con 24 docenas hachas, 10 id. con 30 id. id., 2 barricas con 424 docenas tarros de betum, 11 cajones con 650 docenas medias, 1 fardo con 20 piezas franelas con 920 yardas.

Blanc y Constantin, 1 cajon con 13 docenas peinetas de talco, 1 id. con 11 piezas raso, 12 docenas ridiculos, 36 id. collares, 2 gruesas evillas para corbatines, 12 docenas carabas, 28 piezas cintas, 3 docenas corbatas, 60 gruesas botones para chalecos, 180 mazos mostacilla, 11,000 alfileres negros, 1 id. corsés, 12 docenas botones para camisas, 7 pares pistolas, 6 docenas resortes para ridiculos, 5 id. cadenas para señoras, 6 id. esencia de rosa, 3 licoreras, 6 id. cortaplumas, algunas muestras de joyas falsas, 1 cajon con 4 cartones flores, 4 docenas raquetas, 2 sables, 2 espadas, 1 id. conteniendo las muestras, de los cajones, y 36 docenas lapiceras, 16 id. mariposas, 12 id. sepillos para dientes.

Por Manuel A. Ramos, 66 tercios yerva con 495 arrobas.

Por Guillermo y J. Black, 2 cajones con 110 piezas zarazas, 1 dicho con 40 dichas muselinas pintadas con 2018 yardas, 4 cajones con 210 piezas muselinas con 3600 yardas, 2 dichos con 80 piezas muselinas pintadas.

Por Bunge Hutz y Ca. 1 cajon con 1000 piezas cintas, 1 dicho con 700 dichas de cordon.

Por Dubbers y Heyns, 1 cajon con 4 docenas sombreros de castor, 2 dichos con 8 dichas id. de felpa.

Por Federico Halback, 1 cajon con 50 gruezas bordonas de guitarra, 30 marcos canutillo.

Por Pedro Angelii, 2 cajones libros.

Por José P. Carneiro, 22 tercios yerba con 170 arrobas, 40 id. id. con 320 id., 30 id. id. con 340 id.

Por Juan B. Soriano, 25 tercios yerba con 196 arrobas.

Por Zimmerman y Ca. 1 cajon con 1000 piezas galoncillos, 1 dicho con 1000 id. id., 1 dicho con 20 piezas felpas, 68 dichas cintas, 41 piezas id , 1 caja con 12 piezas felpa de seda, 200 piezas cintas negras, 2 dichas con 2000 piezas cordones surtidos, 1 dicho con 20 piezas felpa negra, 68 piezas cintas para sombreros, 14 dichas id. para guarniciones de mantillas, 202 id. galoncillos negros, 30 piezas cintas de terciopelo, 24 id de relox, 6 id. de cinturon, 894 barras fierro, 2 cajones con 1397 piezas cada uno galoncillos de seda, 2 dichos cada uno con 2000 dichas listones, 7 cajones algodon, 594 ollas de fierro, 2 fardos mercaderías, 10 cajones y barrilitos ferretería, 2 cajones mnestras, 3 vigornias, 2 pares fuelles para herrero, 7 docenas palas, 1 bulto palos de escoba, 10 cajones y 4 fardos género de algodon, 2 id. lonas, 12 cajones pañuelos, 3 id. ferretería, 9 bocois azucar de pilon, 11 cajones encurtidos, 2 id. sombreros, 41 jamones, 3 bocois betum y tinta, 24 fardoa géneros de algodon, 925 cajones jabon, 77 id. ferretería, 12 id. fusiles, 40 cuñetes clavos, 5 barricas y 4 cajones ferretería, 10 cajones hilo de coser, 306 canastos loza, 2 barricas id., 1 cajon lienzos, 10 fardos id., 18 id. con 504 piezas géneros de hilo.

—

Bergantin ingles *Spencer*, con detino á Liverpool despachado por sus consignatarios Rennié Macfarlane y Ca.,—Cargadores:—

Pos lor mismos, 17½ pipas sebo derretido con 765 arrrobas, 13 fardos cerda con 28 arrobas 1, 116 id. lana de carnero con 22 arrobas uno.

Por Guillermo Benbow, 4301 astas, 327 cueros vacunos salados.

Por Eduardo Lum, 86 cueros vacunos salados.

Por Juan Best y hermanos, 1504 cueros vacunos, 60 pipas sebo derretido con 37 arrobas una, 1 fardo con 24 arrobas cerda de vaca, 17 id. id. id. corta con 30 arrobas uno.

Por Diego C. Thompson, 1 cajon con 68 docenas cueros de chinchillas.

Por Juan Appleyard, 10 fardos nutrias con 120 docenas uno.

Por J. Belei y Ca., 1 cajon con un retrato y 4 docenas chinchillas.

Por Alejandro Spears y Ca., 1 fardo con 36½ docenas nutrias, 10 id. lana de carnero con 20 arrobas uno.

Por Guillermo R. Wilson, 500 cueros vacunos salados, 4 pipas sebo derretido con 38 arrobas una.

Por Cabanas, 202 cueros vacunos salados.

Por Diego Miller, 5 fardos crin con 50 y 28 arrobas uno.

Por Alejandro Brander, 107 cueros vacunos salados, 2658 astas, 1030 id., 1283 cueros salados.

Por Jorge Belei y Ca. 1 fardo lana de carnero con 26½ arrobas, 1 id. id. con 25 id., 1 id. cueros de cabra con 78 docenas, 1 id. id. con 85 docenas, 1 id. con 224 docenas pieles de nutria, 125 id. id. id.

Rodger Breed y Ca., 2392 cueros vacunos salados, 1000 id. de bagual, 3780 astas.

Por Diego Donett, 72 piezas listadas azules con 4506 yardas.

—

Bergantin goleta sardo *Francisca Catalina*, á los puertos del Brasil, por José O. Basualdo—Cargado es:—Por Diego Augusto, 150 quintales carne salada.

Por Rafael Rosamo, 40 cajones velas.

Por el consignatario, 6 anclotes.

—

Se ha despachado la Barca Inglesa *Tynewald* con destino á las Islas de Cabo Verde, por Carlos Taylenr y Da., en lastre.

—

Paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachado por su consignatario D. Carlos Galeano.—Cargadores:

Por Grogan y Pleasants,—100 barricas harina.

Por Amadeo y Caprile,—13 cestos aceite de almendra.

Por C. Brest,—1 cajon con 40 vestidos de muselina bordados de color.

Por R. Sprungli,—1 fardo con 20 piezas zarazas, 1 cajon con 25 piezas pañuelos fulares, 22 pañuelos de seda, 14 cortes género de seda para vestidos, 3 piezas de chalí, 1 fardo seda para coser, 1 id. con 10 piezas zarazas, 1 cajoncito con un cuadro.

Por Saturnino Soriano 5 fardos con 750 ponchos y gergas.

Por Domingo del Toral 1 canasto con 3 docenas recados ordinarios, 2 fardos con 200 gergas, 50 zuelas del pais.

Por Zumarán y Tresserra 210 cajas de pasas de uva, 62 cojoncitos con encurtidos.

Por Carlos Tayleur y Ca. 14 piedras.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Dia 4.—Zumaca brasilera *Loga-Digo*, capitan Capello, de Santa Catalina el 27 de Marzo, consignada à la órden, con 2 docenas tablas, 1 id. planchones, 66 sacos fariña, 31 id. arroz, 4 y media pipas aguardiente, 300 porrones, 25 botijas aceite, 10 ancoretas de aceitunas, 3 barricas de melaza, 12 id. fariña, 67 id. naranjas, 5 id. azucar, 3 rollos tabáco.

Fragata hamburguesa *Colombia*, capitan Zydeveld, de la Isla de Mayo el 12 de Marzo, con destino á este puerto, consignada á Lebreton y Ca., con 130 moyes sal.

Fragata francesa *Rio*, capitan Mehovar, de San Maló el 5 de Diciembre, y de Tarragona el 30 de Enero, consignada á Bertram, Lebreton y Ca., con 268 pipas, 74 medias id. y 44 cuarterolas vino, 20 pipas, 14 medias id. y 28 cuarterolas aguardiente, 10 pipas, 10 medias id. y 20 cuarterolas anis, 1 0 fardos bretañas, 58 rollos jarcia, 150 cajas almidon, 30 bolsas papel blanco, 8 fardos hilo de acarreto, 1 cajon zapatos y botas, 8 saquitos clavos de comer, 4 bultos felpudos, 2 cajones azafran.

Bergantin americano *Martha*, capitan Randall Pullen, de Baltimore el 17 de Enero, consignado á D. Daniel Gowland y Ca., con 400 barricas harina, 3 bocois tabaco, 200 jamones, 25 barricas carne salada, 15 id. de puerco, 22 bocois arroz, 20 medios id., 64 cajones velas de esperma, 40 id. té, 47 docenas sillas, 7 cajones drogas, una cantidad de madera, 2 cajones pimienta, 1 id. caoba, 2 id. obra de hoja de lata.

Dia 6.—Bergantin bremense *Eliza*, capitan Diederich de Harde, de Hamburgo el 11 de Enero, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 8 cascos ginebra, 1900 frasqueras id., 500 damajuanas id., 11880 tarros id., 400 cestos con id , 222 canastos almidon, 11 cajones lonas, 500 bolsas vacias, 372 cajones vidrios planos y suecos, 5 id. liencería, 26 id. id. efectos, 1 cojon cintas, 160 rollos jarcia, 1 cajon flecos, 40 id. papel, 30 toneladas carbon.

—

MEMORANDA.

—

En Lat. 34° 13 N. y Long. 12° de Paris, la fragata francesa *Rio*, que ha arribado á Montevideo, encontro un lugre portugues llamado *S. José de Buena Paz*, perdiéndose; salvó la tripulacion que se componia de 9 individuos y 13 pasageros y los dejó en Tenerife.

—

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Valparaiso—Saldrá el 12, la barca inglesa *Secret*.

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* está detenido hasta el dia 15.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Martes 14 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.

J. y S. LYONS, *Piedad* 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO.

Para Mercedes.

Saldrá al mas tardar el Jueves 16 la balandra JUANITA AGUSTINA para dicho destino. El que guste cargar ó ir de pasage, puede ocurrir calle de la Reconquista No. 73, preguntando por su patron Santiago Barbooro. 11—3p

Pasageros solamente.

Para Valparaiso, saldrá de Montevideo á fines del corriente mes la mui velera Fragata Sarda *Aurora*, capitan Riso; tiene excelentes comodidades para pasageros. Los que gusten aprovecharse de tan buena proporcion ocurran á tratar á la calle de la Plata N. 46. 11.—6s.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 tons register,—D. Mac Neill, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosi.

7—6s

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 tons register.

Mr. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co.,
62 calle de la Plata.

1

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

23—20s.

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. 1. Bergantin ingles Marie Cecilia, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo— Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
2—8s 102 Calle de la Piedad.

Para la Colonia.

Dará la vela la balandra ARANZAZU, en toda esta semana. Para pasageros y carga, ocúrrase á tratar al almacen calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo.. 4—3p

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

Se necesita un par de mulas cocheras, buenas y de la mejor presencia, ó en su lugar un par de caballos para el mismo efecto, sin resabios, iguales en cuerpo, y pelo. Los que tengan uno ú otro ocurran á esta imprenta en donde darán razon.

11—3p.

Aviso.

En el almacen calle de Chacabuco número 66, se venden papas inglesas legit imas.

11—4p.

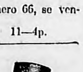

En la fábrica de sombreros calle de la Reconquista N. 29 á mano derecha viniendo de la Plaza de la Victoria hai un surtido elegante de sombreros de felpa á prueba de agua, los de primera clase se venden á........ 24 pesos.

De segunda idem................ 20 id.
De tercera idem................ 18 id.

Los que compren sombreros de dicha fábrica pueden estar seguros, que se hallarán bien servidos. 11—15p.

Ama de leche.

Una ama de leche, jóven y sana desea acomodarse en una casa para criar. Ocúrrase calle de San Nicolás núm. 311, cuadras y media de San Nicolas para el campo.

11—3p.

A los Sres. Sacerdotes.

Los que gusten asistir al templo de la Merced el domingo 12 de las 7 á 8 de la mañana, á decir misa por el alma del finado D. Angel Ruiz Moreno, serán abonados al precio de costumbre. 11— g

En los dias 20, 21, y 22 del corriente mes se han de hacer almonedas y remate, por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Roque Saenz Peña, de una casa sita en la calle de Cangallo número 30, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al Norte, y 25¾ de fondo, con un martillo que se detalla en la respectiva tasacion, tasada en la cantidad de 24041 ps. 7½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que subscribe donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Aires, abril 8 de 1835.
11—3p *LOPEZ.*

Se vende

LA casa conocida por la de los Diezmos con inclusion de las atahonas, aperos, útiles, animales y demas que comprende el inventario que podrá ver el que la quiera, en casa de D. Francisco Alcobendas, que vive en la calle de Cangallo núm. 124 con quien podrá tratar como uno de los comisionados de los acreedores del concursado D. Nicolas Folguera.

11—3p.

BATALLON
DE DEFENSORES
DE BUENOS AIRES.

DEBIENDO recibirse del mando supremo de la Provincia el Señor Brigadier General **D. JUAN M. de ROSAS,** el lunes 13 del corriente, y teniendo con este motivo que formar el cuerpo, se citan de órden del Sr. Coronel Gefe de él á todos los individuos que á él pertenezcan, sin esceptuar á ninguno aunque se hallen esceptuados del servicio activo, para que concurran al cuartel á las 6 de la mañana del indicado dia.

Por comision—
Patricio G. Ochoa.

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordena á todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ú oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primer gefe del Regimiento.

ESCALADA.

Se vende.

UNA CRIADA del interior, jóven, sana y sin vicios, casada, con un moreno de buenas costumbres, libre y no tiene hijos: ella es apta para toda clase de servicios, y se prestará á todo lo que se le mande con buena voluntad: si alguno estrañase provengo que ántes no tuvo esta criada un entero conocimiento de su calidad de esclava, por haberse creido ser libre, mas esto se le ha justificado y ha quedado convencida ella de esto mismo, y por lo tanto se somete á sus deberes de esclava como se le ha ordenado judicialmente, y lo mejor es que (como se vé arriba) con convencimiento y conformidad de ella misma: en esta inteligencia puede tratarse con su encargado en la calle de la Plata No. 20. Su último precio serán 1,300 pesos papel moneda.

7—3p

Aviso de
Conveniencia.

En el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria No. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 11—30s

ABASTO.

Los SS. que quieran encargarse de remitir á Bahia Blanca las reses gordas necesarias cada mes en número de 600 ó mas cabezas para la mantencion de aquella guarnicion, y las del Fortin Colorado, Patagones, y Guardia Constitucion en el Rio Negro, dirigirán sus propuestas el Martes 14 del presente mes á la Contaduria General hasta las 2 de la tarde, que reunidas se verán, y se pasarán al Exmo. Sr. Gobernador á sus efectos.

Aviso.

Un sugeto frances recien llegado de Francia deseando entregarse esclusivamente en esta ciudad á la enseñanza que muchos años practicó en Paris y en la Habana lo que en vista de sus diplomas, se ofrece á dar lecciones en escuelas públicas y casas particulares que se dignen honrarle con su confianza, de cuanto constituye una educacion liberal asi como el frances, latin, geografia, historia, geologia mitologia, y elementos de dibujo. Ocurran en la libreria de la Independencia, No. 60, calle del Perú. 11—3p.

Aviso de la Policía.

Autorizado el Gefe de Policía por el Superior Gobierno para celebrar con demostraciones públicas del mejor modo posible á la brevedad del tiempo el feliz acontecimiento del advenimiento al mando de la Provincia del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS; se previene que el Lunes proximo 13 del corriente deberán estar cerradas las casas de trato en los mismos términos y á las mismas horas que los dias festivos y el Martes desde las cinco de la tarde; pues á mas de la decoracion dispuesta en la Plaza de la Victoria donde el director de la compañía de equitacion hará varias pruebas de agilidad en la cuerda elástica acompañado de dos individuos de la misma, uno en el alambre flojo y otro en el columpio; se colocarán las músicas militares en las galerias de la casa de Justicia donde permanecerán hasta las ocho á cuya hora empezarán los fuegos artificiales: igualmente espera el Gefe de Policía que el vecindario de esta ciudad demostrará en la iluminacion de las noches citadas el entusiasmo que lo caracteriza por la prosperidad de la Patria.

Buenos Aires, Abril 10 de 1835.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

El Martes, 14 del corriente, se rematará á la mejor postura, por órden del Tribunal Consular á peticion del Sindico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería y una casa esquina con armazon, cituada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Floras frente á lo de D. Calixto Silveira, tasada en 11523 pesos 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador. A las 11.

AL MISMO TIEMPO—

Se rematará una quinta compuesta de diez á doce cuadras cuadradas, terreno de propiedad, distante 1 legua de la plaza de la Victoria, tiene 6 cuadras de monte de 4 años para leña, 1 cuadra de fruta escogida, bastantes higueras y guindos, 1 cuadra de caña de castilla, 1 pozo de balde y 1 rancho, forma esquina, lindera con la de D. Santiago Moraño.

—

POR PEREZ Y Ca.

En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.

EL MARTES, 14 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Sindicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Paranguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas, hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agí, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristalería, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

—

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

El Martes 14 del corriente á las 11 de la mañana, en el almacen calle de Tucuman No. 130, por tener su dueño que recontrar su giro, se rematará á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen, que consiste de unos restos de loza blanca y azul, jabon de España, id. de arroz, de fariña, de garbanzos, de bacalao, de porotos, té, pimienta, y otras menestras, 2 mostradores con sus armazones, pipas vacias, y algunos otros útiles y muebles.

AVISOS.

Sal de transbordo.

QUIEN la necesite puede ocurrir á la calle de Belgrano núm 35, frente á Santo Domingo, donde la encontrarán de la Isla de Mayo y Setaval, ambas de superior calidad.
9—4p

Aviso,

Se vende en poca cantidad el patronato de un pardito liberto. La persona que lo quiera comprar, ocurra á la calle de Europa, doblando de la calle de la Universidad, la primera casa blanqueada de nuevo, á mano izquierda.
9—4p

Desea encontrar,

SEA tomando á medias ó á jornal una quinta ó chacra, un hombre casado y con familia, natural de las Islas Canarias. El que pueda emplearlo de uno ó otro modo, ocurra calle de Suipacha núm. 36.
9—4p

Se vende

LA accion de un liberto, cuyo servicio debe durar aun por el término de cuatro años; tiene muy buenas actitudes y se dá por el precio de 350 pesos. El que guste tratar, ocurra calle de la Biblioteca No. 113.
9—4p

BATALLON
DE DEFENSORES
DE BUENOS AIRES.

DEBIENDO recibirse del mando supremo de la Provincia el Señor Brigadier General
D. JUAN M. DE ROSAS,
el lunes 13 del corriente, y teniendo con este motivo que formar el cuerpo, se citan de órden del Sr. Coronel Gefe de él á todos los individuos que á él pertenezcan, sin esceptuar á ninguno aunque se hallen esceptuados del servicio activo, para que concurran al cuartel á las 6 de la mañana del indicado dia.

Por comision—
PATRICIO G. OCHOA.

A los especuladores

SE venden 30 á 40 arrobas lana limpia y 28 fanegas cebada. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 45, esquina de Villarino.
9—2c

Se vende,

UN casal de Pavos Reales que pueden hacer cria en el entrante invierno por primera vez. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Chile No. 63.
8—4p

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordena á todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ó oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primer gefe del Regimiento.

ESCALADA.

Se dan á réditos 1000 PESOS.

ESTE debe ser sobre hipoteca con certificacion de hallarse libre de todo censo; por el espacio de cuatro ó cinco meses: en esta imprenta darán razon.
7—4s

Conchavada,

SE necesita una que sepa cocinar regularmente; en la calle de la Florida No. 136 darán razon.
7—3g

100 ps. de gratificacion

SE dán en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mui el castellano.
7—6p

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido.
7—15s

Aviso.

SE vende una NEGRITA como de 13 años, nacion Africana, ya de un servicio regular, por no necesitarla su amo. Quien quisiese comprarla, ocurra á la casa No. 191 calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar.
7—4s

Se vende.

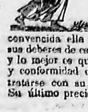

UNA CRIADA del interior, jóven, sana y sin vicios, casada, con un moreno de buenas costumbres, libre y no tiene hijos: ella es apta para toda clase de servicios, y se prestará á todo lo que se le mande con buena voluntad: si alguno estrañase prevengo que ántes no tuvo esta criada un entero conocimiento de su calidad de esclava, por haberse creido ser libre, mas esto se le ha justificado y ha quedado convencida ella de esto mismo, y por lo tanto se somete á sus deberes de esclava como se le ha ordenado judicialmente, y lo mejor es que (como se vé arriba) con convencimiento y conformidad de ella misma: en esta inteligencia puede tratarse con su encargado en la calle de la Plata No. 20. Su último precio serán 1,300 pesos papel moneda.
7—3p

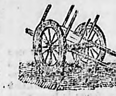

Se vende.

UN CARRO para el tráfico, con su correspondiente guarnicion: uno y otro en el mejor estado, y perfectamente construido. Se dará por un precio ínfimo ocurriendo á la calle de Potosí No. 165.
7—3g

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147
7—6s

Se necesita

UNA CONCHAVADA de buena conducta, para la cocina; la que pueda dar pruebas de ella, ocurra calle de la Paz No. 17ª en la casa del Sr. Pueyrredon.
7—3p

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon, y D. Victoriano Rubio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascripto, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gomez; en la inteligencia que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por 3 dias consecutivos este aviso. Buenos Aires, Abril 7 de 1835.
7—3p
AGRELO.

Ama de leche.

El que necesite una mui sana y de buena educacion, ocurra calle de la Esmeralda número 137.
7—3p

Sanguijuelas de Europa.

SE encuentran de las mas superiores recien llegadas de Europa, en la casa del Sangrador *D. JORGE WOODLEY*, á precios equitativos, calle de la Esmeralda No. 36.
6—4s

Notice.

NEITHER *the captain or consignees of the British Brig* CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.*
7—3s

INTERESANTE

A los hacendados, pulperos y almaceneros.

SE vende por mayor y menor á precios los mas equitativos, yerba del Paraguay y Parnaguá, arroz superior, azucar blanca y rubia, bacalao, tabaco negro, colorado del Paraguay y tarijeño, papel de estraza, bateas y varios renglones de ferreteria: advirtiendo que cualquiera de estos articulos se vende mucho mas barato que el corriente de plaza. En la misma casa se venden 500 cabezas de ganado vacuno para criar, entre estas entran 50 vacas lecheras: calle de la Piedad número 1.
7—4s

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artisticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacifico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo rectitud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los miembros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los músculos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifestado repeti las veces que la Esgrima ha destruido las predisposiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de este arte. Seria inutil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche. La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretestol Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes.
7—15s

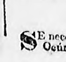

Se venden,

En la calle de las Piedras No. 99, dos criadas, sin vicios, ni enfermedades conocidas. Para tratar ocurran á la misma casa.
6—4p

Ama de leche.

SE necesita una, que sea sola: ó una esclava con leche.—Ocúrrase calle de la Piedad No. 235.
6—3p

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se halla igualmente un rico surtido de sederia, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso.
7—6s

Se vende,

Un negro oficial de carpintero. El que se interese en él, ocurra á la calle de San Lorenzo No. 4.
6—4s

Se venden.

TRES caballos manzos de pecebre, calle del Perú número 263.
6—4s

A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES,

50$

DE GRATIFICACION.

HA desaparecido una canastita de plata felgrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece.
4—15p

Se vende

UNA pulperia sola cuyos diarios son superiores y su principal muy corto; el que guste tratar ocurra calle de Balcarce número 179.
4—4p

Gran Baratillo

DE trigo nuevo, bueno para las aves, y cebada para las cabalgaduras, se hallan á precios mui acomodados en el almacen número 8, calle de Suipacha, por mayor y menor á toda hora.
4—4p.

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74.
3—10s.

Aviso.

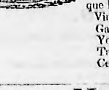

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta—

Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.
Coñac en medias pipas superior.
Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.
Vinagre de yema.
Garbanzos de España.
Yerva Parnaguá y Paraguaya.
Tabaco negro.
Cerveza blanca y colorada.
3—10s.

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the British Brig *Aria*, will be responsible for any debts of the crew's contracting.—Buenos Ayres, April 1st. 1835.
1—10s

Para los Estancieros.

POSTES de Nandubay; se venden en el corralon calle de Méjico numero 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á—
FRANCISCO RODRIGUEZ,
31—15p calle de Belgrano número 12.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria N. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza.
29—30s

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD Y DIMET, se venden los articulos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas, escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballeria, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vacean toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos n dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los recios mas equitativos.
27—15s.

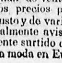

Fábrica de *SOMBREROS.*

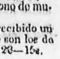

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa.
23—15s.

Se venden

BALDOZAS francesas de nueve pulgadas en la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en el número 18. El que se interese podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 15 por ciento menos del corriente de plaza
21.—15s.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la cárcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con el dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana.
23—15s

PAPEL DORADO

de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia.
18—30s

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este país, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues alli no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte.
17—30s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.

Librería número 30 calle de la Catedral. 16—30

Carlos Gorsse.

PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustrés marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas
11—30s CARLOS GORSSE.

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.ª calidad	á	13$	la arroba.
"	2.ª	"	10$	"
"	3.ª	"	7$	"
Semita fina superior..................			8$	"
Harina Flor..........................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos articulos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica.
16—30p

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosísimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de careyl para rulos, navajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandelos de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumeria mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo.
11—30s.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.